

Martes, 16 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de funciones y competencia de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la Resolución nº 2022/006161, por la que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, delegar las funciones y competencias de la Alcaldía Presidencia, al tener que ausentarse de la Ciudad, en el Teniente de Alcalde D. Andrés Licerán González, al cual corresponde en este caso su sustitución, de acuerdo con el orden de su nombramiento, surtiendo sus efectos desde el día 15 de agosto de 2022 y en tanto dure su ausencia.

Lo que se ha público para general conocimiento

Cáceres, 12 de agosto de 2022

Fidela Romero Díaz

VICASECRETARIA SEGUNDA

